RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 304/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" CON ID. 358854.----------

Asunción, 30 de abril de 2019.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 086/2019 de fecha 30 de abril de 2019, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2019, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" con ID. 358854.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de Insumos de Limpieza" con ID. 358854 a favor de las siguientes empresas; CGSS CONSULTORES con RUC. 1049081-7, por un monto total de Gs. 3.883.250 (Guaraníes Tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido, DISTRIBUIDORA MELODY con RUC. 1872096-0, por un monto total de Gs. 5.398.316 (Guaraníes cinco millones trescientos noventa y ocho mil trescientos diez y seis) IVA incluido, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC. 80002756-6, por un monto total de Gs. 553.500 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos) IVA incluido, EVEREST COMERCIAL con RUC. 1379066-8, por un monto total de Gs. 8.560.000 (Guaraníes Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA incluido, GL. VENTAS & SERVICIOS con RUC. 1861152-4, por un monto total de Gs. 7.073.750 (Guaraníes Siete Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido, INDUCLOR con RUC. 80004743-5, por un monto total de Gs. 6.916.400 (Guaraníes Seis millones novecientos diez y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, PRODISER S.A.I.C. con RUC. 80075712-2, por un monto total de Gs. 2.250.000 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido.-

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".--------

Que, por Resolución SENAD Nº 085/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se autoriza a la Directora General de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Dirección General de Administración y Finanzas no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

COPIA

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de Insumos de Limpieza" con ID. 358854 a favor de las siguientes empresas; CGSS CONSULTORES con RUC. 1049081-7, por un monto total de Gs. 3.883.250 (Guaraníes Tres millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta) IVA incluido,

DISTRIBUIDORA MELODY con RUC. 1872096-0, por un monto total de Gs. 5.398.316 (Guaraníes cinco millones trescientos noventa y ocho mil trescientos diez y seis) IVA incluido, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC. 80002756-6, por un monto total de Gs. 553.500 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos) IVA incluido, EVEREST COMERCIAL con RUC. 1379066-8, por un monto total de Gs. 8.560.000 (Guaraníes Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil) IVA incluido, GL. VENTAS & SERVICIOS con RUC. 1861152-4, por un monto total de Gs. 7.073.750 (Guaraníes Siete Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta) IVA incluido, INDUCLOR con RUC. 80004743-5, por un monto total de Gs. 6.916.400 (Guaraníes Seis millones novecientos diez y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, PRODISER S.A.I.C. con RUC. 80075712-2, por un monto total de Gs. 2.250.000 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA incluido.----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar los contratos emergentes del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 05/2019 "Adquisición de Insumos de Limpieza" con ID. 358854.----------

Art. 3° **IMPUTAR** los montos del presente proceso de compra en los objetos de gastos previstos.-----

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. – Cont. Zully Rolón
Directora General de Administración y Finanzas
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

COPIA